

ALCALDIA MUNICIPAL
 DECRETO No. 092 DE

05 FEB 2014

Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo y 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.2.0.32 Administración oficinas municipales \$60.000.000

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO

1.2.2.0.46 Gastos electorales y consulta popular \$ 40.000.000
 1.3.1.4.04 Créditos reconocidos judicialmente, sentencias y conciliaciones \$ 60.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.1.1.0.01 Sueldos personal nomina \$ 60.000.000

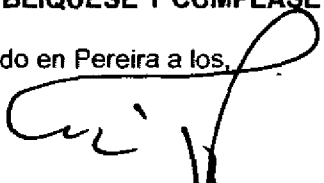
SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO

1.2.1.0.01 Materiales y suministros \$ 80.000.000
 1.2.1.0.02 Gastos sistematización \$ 10.000.000
 1.2.2.0.05 Gastos de sistematización \$ 10.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: RGallego

Rdc UESA